

Instrucion del que se ha de hacer El Sr. Don Pedro de la Fuente, secretario
 del Rey de Castilla, en la Villa de Madrid ante el
 Mag. donde va por la de la Ciudad a los negocios de la
 quion los que se siguen

La Ciudad de los Reys de España con 1200 d.
 prestados para ayuda al abastecimiento de los Reys de Castilla
 y Guatimala. Los campos de la y los de Murcia y
 Lorca y los Reys de ellos con el fin que se les ha
 unan de poblar. Los frutos de las dhas. Aguas y que
 la dha. fabrica se saque de haber en tiempo de un
 año o dos y teniendo imposibilidad de dexarse por
 otra causa se le ha de satisfacer en un mismo la
 cantidad de sesenta y cinco millones de escudos.
 de su Mag. y bien. Comun. y de las que se
 saque de las facultades para tomar a cargo el
 dinero y pagar de imposiciones de arbitrios y
 licencias de la Ciudad de la Ciudad y de la confor
 midad a dho. para el dho. 950 d. de su
 Licen. Gregorio Lopez, Alcaide de la dha. de su
 Mag. a quien se le comete la dha. con el fin que
 la haga pagar y distribuya y la Ciudad
 paga la pensión de ellos que son pocos marcos
 de seis mill ducados al año por ser a rason

